

Comunidad y calidad de vida

Cultura

PROGRAMA SECTORIAL





Cultura

PROGRAMA SECTORIAL







Equidad de oportunidades







D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco Secretaría General de Gobierno Oficialía Mayor Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso Guadalajara, Jalisco, México www.jalisco.gob.mx Hecho en México/Made in Mexico

CULTURA 3

Índice

Prólogo	5
Introducción	7
Marco normativo	8
Marco metodológico	12
Vinculación y alineación con otros instrumentos de planeación	15
Dependencias y entidades integrantes del sector	17
Subprogramas	19
Diagnóstico	19
Subprograma: Desarrollo cultural y creativo	19
Subprograma: Recreación y esparcimiento	29
Apartado estratégico	33
Evaluación y seguimiento	36
Cartera de acciones y proyectos	37
Bibliografía	40
Directorio	42

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera eincluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir de lo contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó

en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además, para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Comunidad y calidad de vida. En el PED 2013-2033 se plantea que el desafío del desarrollo humano implica enfocar la acción del Estado de un modo integral para generar condiciones que permitan la construcción de una sociedad con relaciones de confianza y reciprocidad, a través de buscar:

- Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.
- Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.
- Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado.
- Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.

Los anteriores son los cuatro objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Comunidad y calidad de vida, y que se busca atender mediante tres programas sectoriales:

- Cultura
- Deporte
- Hogar y cohesión comunitaria.

Que son coordinados, respectivamente, por la Secretaria de Cultura, el CODE y el Sistema DIF. Es tarea de estas dependencias asegurarse de que estos programas sectoriales sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para lograr Comunidad y calidad de vida.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planeación. Particularmente, las tres dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

Jalisco tiene un capital cultural y artístico sobresaliente que no ha sido aprovechado cabalmente para potenciar el desarrollo de la población del estado. Las culturas populares jaliscienses son muy ricas y diversas, pero su consumo y su práctica están en constante peligro. La "cuna de talentos" que históricamente ha sido Jalisco no ha logrado fomentar un clima institucional y de mercado que favorezca la permanencia de artistas jaliscienses y que atraiga profesionales de otros estados y países. La población que habita la metrópoli capitalina ha gozado, en los últimos años, de la multiplicación de opciones de consumo, mientras que la formación cultural, como llave para la humanización y el desarrollo crítico de las personas, no ha tenido prioridad alguna. La mayoría de los municipios del estado tienen actividades artísticas en algún inmueble de vocación cultural; sin embargo, el desarrollo artístico de las personas (como creadores o consumidores) sigue directamente ligado a sus posibilidades y capacidad para instalarse en la capital del estado.

El desarrollo cultural, creativo y recreativo de Jalisco está en función de los consensos a los que puedan llegar los organismos públicos gubernamentales, las instituciones educativas, los creadores y promotores y las empresas que conforman el sector cultural y recreativo del estado. Los consensos que deben buscarse, y a los que pretende aportar este documento, son aquellos que pueden establecer horizontes compartidos y caminos individuales concatenados por y para dichos horizontes. Los fines y los medios del desarrollo cultural en Jalisco convocan a que sean los actores/agentes del sector quienes articulen y posicionen en su justa dimensión las contribuciones de la cultura en el desarrollo creativo, individual y social de la población jalisciense.

Marco normativo

La cultura es base fundamental del desarrollo de las personas. Mediante sus tradiciones y la preservación de éstas, manifiestan su identidad los diversos grupos sociales del estado de Jalisco. A continuación, se exponen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración del Programa Sectorial de Desarrollo Cultural y Recreación, así como los demás instrumentos de planeación que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4to., párrafo décimo primero, contempla que:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

En la Constitución Política del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 15, se establece que:

Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad.

De igual manera, en la fracción I del mismo artículo se especifica que:

Las autoridades estatales y municipales colaborarán con la familia para su fortalecimiento, adoptarán y promoverán medidas que propicien el desarrollo integral de la población infantil; fomentarán la participación de la juventud en actividades sociales, políticas y culturales, y auspiciarán la difusión del deporte, la recreación y la cultura entre la población.

En el año 2000 se creó la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, que favorece la regulación de la política cultural del estado de Jalisco. En su artículo 2do se señalan los siguientes objetivos:

- I. Promover el derecho de acceso a la cultura, el cual será garantizado por el Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y la presente ley.
- II. Generar las condiciones para la promoción, fomento y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas con el fin de facilitar el acceso a ellas a todos los individuos de la sociedad.
- III. Establecer los criterios mediante los cuales la autoridad competente ejecutará y evaluará la política cultural del Estado y servirá como base para la elaboración de los planes y programas estatales en materia de cultura, conforme a los siguientes criterios:
 - a) Procurar la satisfacción de las necesidades artísticas de los habitantes del Estado.
 - b) Fortalecer la identidad cultural de los jaliscienses.
 - c) Dar prioridad a las manifestaciones culturales de Jalisco.
 - d) Equilibrar la asignación de recursos por área artística, debiendo

- considerar el grado de desarrollo de las artes y la necesidad de apoyos de los artistas y cuidar que los gastos administrativos sean los menos.
- e) Garantizar la creación y permanencia de los grupos artísticos profesionales organizados por el Estado.
- f) Garantizar el cuidado, mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural del Estado.
- IV. Establecer los mecanismos de coordinación, vinculación y coparticipación entre los gobiernos Federal, Estatal, municipales, organizaciones culturales y la sociedad en general.
- V. Promover la participación de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de los sectores social y privado en la promoción, fomento y difusión en materia de cultura.
- VI. Establecer y desarrollar mecanismos financieros, destinados a proveer de apoyos a las actividades culturales en materia del presente ordenamiento legal, diferentes del presupuesto ordinario que el ejecutivo estatal destine a estos fines.
- VII. Fijar las bases para otorgar beca, reconocimientos y estímulos económicos en apoyo a la realización artística y cultural.
- VIII. Definir la competencia de la autoridad estatal y municipal en materia cultural.
- IX. Reconocer como gestor cultural a toda persona que actúe como agente de cambio y transformación social, cuya visión multidisciplinaria, conocimientos y habilidades vayan encaminados al análisis, promoción, fomento y difusión de procesos culturales.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco regula el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, así como establece las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Jalisco. El instrumento para la Secretaría de Cultura marca las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de cultura establece para los estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los estados, mediante la celebración de convenios.
- II. Diseñar y ejecutar el Programa de Cultura del Estado.
- III. Diseñar y aplicar la política cultural del estado, en coordinación con la federación y los municipios.
- IV. Administrar el Sistema de Radio y Televisión del Estado, el cual se orientará hacia la difusión y estímulo de la cultura y de las artes.
- V. Administrar la Unidad Editorial del Estado.
- VI. Vigilar y controlar los valores artísticos e históricos del estado.
- VII. Difundir la cultura y artes del estado.
- VIII. Promover, apoyar y gestionar la preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural y arquitectónico del estado.
- IX. Promover, apoyar y gestionar las manifestaciones de la creación intelectual y artística de la población del estado.

- X. Promover, apoyar y gestionar las investigaciones estéticas, artísticas e intelectuales del estado.
- XI. Promover, apoyar, gestionar, coordinar y organizar el establecimiento de bibliotecas, hemerotecas, videotecas y filmotecas no escolares, así como cualquier otro medio de divulgación cultural.
- XII. Celebrar los convenios que resulten necesarios para lograr la adecuada coordinación interinstitucional, así como el cumplimiento en general de los objetivos de la política cultural del estado.
- XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Como parte del trabajo de planeación, la Secretaría de Cultura, así como las demás dependencias del estado, deben intervenir en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo como partícipe del Sistema Estatal de Planeación Democrática que es, según el artículo 9 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

...el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Tal participación está estipulada en el artículo 12 de la misma ley, comprometiendo a las dependencias a "participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno".

En tanto cabeza de sector, la Secretaría de Cultura debe crear los instrumentos necesarios que aborden los temas en materia cultural en el estado y vincular el funcionamiento de las instituciones públicas, sociales y privadas que comparten los fines culturales similares a los contemplados en el PED 2013-2033.

Con base en lo anterior, la citada Ley de Planeación, en su artículo 27, especifica que:

Los programas sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal.

Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en el plan estatal y planes regionales; tomarán en cuenta, en lo conducente, las contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, previsiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución.

En el mismo sentido en el Reglamento de la Ley en su artículo 57, inciso III, se señala:

La planeación sectorial la realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo

ámbito de competencia. Además, en la planeación sectorial se establecerán los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellas de carácter regional, y proporcionará el marco para la planeación de las entidades coordinadas. En este ámbito se elaborarán los programas sectoriales de mediano plazo, con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo.

Marco metodológico

Para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Cultural y Recreación se utilizó la metodología propuesta por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan), diseñada siguiendo los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su reglamento. Básicamente, la metodología se compone de dos fases o procesos: la creación de los subcomités sectoriales y la elaboración del documento programa sectorial. La creación de los subcomités sectoriales es un ejercicio de gobernanza, consulta y validación del contenido del programa sectorial. Por su parte, en la elaboración del documento se utilizó el Marco Lógico como enfoque general para el análisis de la problemática social y para la generación de los objetivos, estrategias e indicadores del programa. La Subseplan puso a disposición de todas las dependencias facultadas para elaborar programas sectoriales la Guía Técnica para la Integración de los Programas Sectoriales y Especiales y una propuesta de estructura de los documentos.

Las metas de desarrollo plasmadas en el PED 2013-2033 fueron el resultado de una amplia consulta ciudadana y de acercamientos exhaustivos con expertos y líderes de la creación y gestión de proyectos culturales.

La consulta ciudadana consistió en la creación de un portal web (urna electrónica) en el que se podían expresar opiniones y propuestas para los distintos temas y factores que mejoran o reducen el bienestar o la percepción de bienestar de las personas. En materia de cultura y artes, la consulta ciudadana recibió un total de 24 propuestas en tres grandes rubros de la gestión cultural contemporánea: apoyo a la creación artística, cultural y desarrollo social y patrimonio inmaterial y culturas populares, difusión y formación de públicos, formación y especialización artística, uso y explotación de la infraestructura cultural del estado (foros, museos, teatros etc.) y el fomento a las industrias culturales.

Sin embargo, por motivos inherentes a su formato, esta consulta resultaría insuficiente y superficial. Por esta razón, la Secretaría de Cultura de Jalisco coordinó, junto con la Subsecretaría de Planeación, el diseño y ejecución de un taller de consulta en mesas sectoriales. Este taller tuvo como objetivo generar diálogos entre especialistas de distintos temas con la finalidad de llegar a consensos en torno a las metas de desarrollo para el sector cultural y las soluciones o alternativas factibles para alcanzar dichas metas. El objetivo de estas mesas era buscar la mayor participación posible de la totalidad de las personas convocadas, por lo que resultaba fundamental establecer principios básicos de participación igualitaria que redujeran el dominio de algunas posturas o voces.

Tabla 15.1. Consensos sobre las prioridades de atención en el sector cultural y recreativo

Sector cultural	Consensos
	Reformar ley de cultura para garantizar personalidad jurídica de los creadores
	Reingeniería administrativa en foros y teatros
Foros y teatros	Gestionar la seguridad dentro y fuera de los espacios
	Estimular a los espacios independientes con un modelo jurídico que garantice su permanencia
	Corresponsabilidad de las partes involucradas
	Hacer un diagnóstico profesional
	Vinculación de estos espacios con su comunidad y revisión del marco jurídico
	Capacitación en recursos humanos
Museos y galerías	Creación del departamento curatorial y educativo
	Infraestructura de museos
	Seguridad en los museos
	Centros de documentación y estudio
	Creación de un organismo de zonas arqueológicas y patrimonio arquitectónico
	Proyecto de educación para la conservación
	Elaborar catálogo e inventarios de objetos de patrimonio mueble e inmueble con respaldo jurídico
Zonas arqueológicas y patrimonio arquitectónico	Proyecto de movilidad urbana en el centro histórico
	Elaboración de un proyecto conjunto (federal, estatal y municipal) para la recuperación de zonas arqueológicas
	Incremento de recursos destinados a proyectos comunitarios
	Destinar el equivalente a 1% del producto interno bruto (PIB) a cultura
	Programa estatal de formación de públicos y difusión cultural
	Creación de un sistema de información para creadores, sectores y públicos
NC	Iniciativa de ley de políticas culturales que promueva la participación de la iniciativa privada
Difusión cultural y formación de públicos	Capacitación para el personal a cargo de espacios y proyectos culturales
	Generación de puentes para el diálogo permanente entre el gobierno, creadores y ciudadanía
	Acciones para llevar la cultura a las calles
	Simplificación de procesos administrativos
	Figuras legales
	Fortalecimiento al fomento del emprendurismo cultural
	Creación de una oficina de procuración de fondos
Industrias culturales	Formación de una oficina de vinculación entre gobierno e iniciativa privada
	Fondos y créditos concursables
	Conformar los programas de capacitación con secuencia modular
	Unidad de inteligencia cultural
	Políticas públicas-cultura
	Descentralización de los servicios culturales
	La cultura por segmentos poblacionales
Cultura y desarrollo social	Creación de una dirección o coordinación de cultura infantil en Jalisco
	Proyectos de desarrollo social a partir de las artes escénicas
	Creación de indicadores de los servicios culturales

Sector cultural	Consensos
	Centro estatal de las artes
Formación y especialización artística	Programa de certificación de escuelas independientes
	Vincular a la Secretaría de Educación en el estado con la Secretaría de Cultura
	Generar programas job-training
	Límites de comunidad y desarrollo comunitario
	Estrategias que involucren a la comunidad en el acontecer cultural
Desarrollo comunitario y cultura	Creación de un consejo comunitario
	Infraestructura y equipamiento cultural
	Difusión de la cultura en la comunidad

Fuente: Elaboración propia con los resultados de los talleres de planeación

Vinculación y alineación con otros instrumentos de planeación

El Programa Sectorial de Desarrollo Cultura y Recreación se vincula con otros instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional. Esta vinculación y articulación fortalecen al programa, al tiempo que justifican la pertinencia y coherencia de sus objetivos, siendo que éstos se comparten en una agenda global de prioridades para el desarrollo y bienestar de la población. En ese sentido, a continuación se presentan algunos de los instrumentos de planeación con los que el Programa Sectorial tiene una vinculación directa.

Los programas sectoriales son una parte fundamental de la planeación en el estado de Jalisco. En este caso, el Programa Sectorial de Cultura y Recreación se vincula con el PED 2013-2033 y con los planes institucionales de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo de Jalisco y de la Secretaría de Turismo del estado de Jalisco. Respecto al PED 2013-2033, el presente Programa Sectorial de Cultura y Recreación constituye un instrumento de vinculación programática de las instituciones del sector cultural en torno a los objetivos de desarrollo que fueron planteados en el PED 2013-2033.

Tabla 15.2. Comparativo de objetivos de desarrollo cultural en México

Tabla 15.2. Comparativo de objetivos de desarrollo cultural en Mexico			
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Programa Sectorial de Cultura 2013- 2018	Plan Institucional de la Secretaría de Cultura 2013-2018
Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	OD21. Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.	Objetivo 1. Fomentar el desarrollo y la cohesión social mediante el impulso a las capacidades creativas y productivas de las comunidades	Eje 1. Cultura comunitaria para el desarrollo
	OD22. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del estado.	Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales para la vinculación de la cultura con el desarrollo integral de la población de Jalisco.	Eje 2. Desarrollo y especialización artística
		Objetivo 3. Contribuir al incremento del capital y valor artístico del estado con actividades de educación, capacitación y formación artística inicial, continua, media superior y superior.	Eje 3. Protección e impulso al patrimonio cultural del estado.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Programa Sectorial de Cultura 2013- 2018	Plan Institucional de la Secretaría de Cultura 2013-2018
		Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.	Eje 4. Desarrollo institucional.
		Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación.	

Fuente: Elaboración propia

Dependencias y entidades integrantes del sector

El artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco publicada el 27 de febrero de 2013, señala que las entidades se agruparán por sectores definidos, de acuerdo a la afinidad de las materias de las secretarías y las propias entidades, con el objeto de organizarse y coordinarse para el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sectoriales e intersectoriales y la realización de proyectos integrales que requieran la intervención conjunta de varias dependencias y entidades.

Tabla 15.3. Dependencias y entidades integrantes del subcomité sectorial

Nombre	Institución
Myriam Vachez Plagnol	Secretaria de Cultura (SC)
Margarita Hernández Ortiz	Desarrollo Sectorial y Vinculación, SC
Tomás E. Orendain Verduzco	Patrimonio Cultural, SC
Álvaro Abitia Cuevas	Desarrollo Cultural y Artístico, SC
José Luis Patiño Guerra	Director General Administrativo, SC
Cristopher de Alba Anguiano	Desarrollo Municipal, SC
Diego Escobar González	Desarrollo Institucional, SC
Adriana Pantoja de Alba	Coordinadora de la Licenciatura en Gestión Cultural Iteso
Adriana Ruiz Razura	Coordinadora de la Maestría en Gestión Cultural de la Universidad de Guadalajara
Alfredo Saras Rangel	Fundador y director de Rojo Café
Ana Estela García Cortez	Directora del Museo Trompo Mágico
Arturo Gómez Poulat	Gerente de la Orquesta Filarmónica de Jalisco (OFJ)
Dariusz Blajer	Director del Joven Ballet de Jalisco
Ángel Igor Lozada Rivera Melo	Secretario de Vinculación y Difusión UDG
Leonardo Gasparini	Director artístico de PALCCO
Luis Fernando Favela Camarena	Patronato Fiestas de Octubre
Luis Manuel Aguilar Farías (Mosco)	Escenógrafo y director de teatro
Margarita Sierra	CAAV Universidad de Medios Audiovisuales
María Luisa Meléndrez Bayardo	Auditorio Telmex
Alejandro Elizalde Gutiérrez	Patronato OFJ
María Irma Iturbide R.	Patronato OFJ y presidenta nacional de Adopte una Obra de Arte A.C.
Olga Ramírez Campuzano	Instituto Cultural Cabañas
Sergio Ramírez Robles	C7 Jalisco
Eduardo René Arce Ruelas	CECA
Francisco Javier Brambila González	Tecolotlán

Nombre	Institución
Rubén Hernández A.	Lagos de Moreno
Jorge Alberto Ramírez Lomelí	Atotonilco El Alto
Liliana de la Cruz Pérez	Atemajac de Brizuela
Francisco Alejandro Martínez Ruiz	Mazamitla
Álvaro Ibarra Padilla	Valle de Guadalupe

Fuente: Elaboración propia

Subprogramas

El Programa Sectorial de Cultura se compone de dos subprogramas: Desarrollo cultural y creativo, y Recreación y esparcimiento. De acuerdo con el PED 2013-2033, los objetivos en materia de cultura y recreación son garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del estado, así como la promoción del bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.

A continuación se presenta un diagnóstico local de los principales problemas sociales que frenan el desarrollo e impiden el bienestar de los jaliscienses mediante el acceso a las expresiones culturales y la recreación. En la medida de lo posible, se documenta la problemática con datos estadísticos, estudios o investigaciones, opiniones de expertos y otras fuentes de información. Dicha problemática se ordena en razón de su relación de causalidad, con la intención de identificar aquellos problemas que serán parte prioritaria de los objetivos y las intervenciones gubernamentales. También se da cuenta de algunas áreas de oportunidad, es decir, de recursos (materiales, políticos, económicos, sociales) disponibles que no han sido aprovechados y tienen el potencial de contribuir en la solución de los problemas.

Diagnóstico

Subprograma: Desarrollo cultural y creativo

El estado de Jalisco es cuna de talentosos artistas; también es considerado emblema nacional ante la mirada internacional. Sin duda, Jalisco posee un gran potencial, ya que cuenta con riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Si bien el estado de Jalisco cuenta con lo necesario para generar un valor cultural capaz de convertirse en elemento clave para los procesos de desarrollo económico, social y político, esto no se logrará sin un giro en sus políticas públicas culturales. El tránsito de un modelo de desarrollo artístico a un modelo de gestión sectorial ligado a procesos de desarrollo no es automático. Por ello, es indispensable que Jalisco abrace nuevos modelos de gestión cultural y adopte una visión ampliada del alcance de la cultura en el desarrollo estatal para estar a la altura de las nuevas exigencias que la sociedad imprime al sector cultural.

El diagnóstico prevé cuatro aspectos que resultan fundamentales para el desarrollo cultural y creativo de Jalisco:

El limitado impulso a las manifestaciones culturales y la creación artística, en donde la percepción de los habitantes del estado sobre la falta de opciones culturales y de recreación ha evidenciado la falta de estrategias para la creación de nuevos públicos; estrategias que combatan el limitado apoyo a creadores;

estímulos que conserven a los artistas locales (ya que existe una migración hacia otros estados); nueva programación orientada hacia el sector juvenil e infantil y una captación de nuevos lectores en las bibliotecas del estado; entre otros.

El bajo aprovechamiento y adecuación de la infraestructura cultural en el estado: el principal reto que enfrenta el estado de Jalisco es el correcto aprovechamiento de la infraestructura existente para que, con un adecuado equipamiento y vocacionamiento, puedan llevarse a cabo actividades que sumen significativamente al bienestar de las comunidades y a los profesionales de las artes en Jalisco.

La vinculación del patrimonio artístico y cultural con el potencial de desarrollo económico: no existe aún una marcada articulación entre la inversión en materia de cultura y creación artística con la inversión en programas sociales y económicos, y la falta de información con respecto al mercado cultural es limitada.

El bienestar social de las regiones, desarrollo y ampliación de capacidades de instituciones culturales públicas: se evidencia un rezago institucional aparentemente vinculado a la redición de cuentas, poca transparencia en los programas culturales y en el presupuesto de las dependencias de cultura, manejo discrecional de los recursos para apoyos o la falta de equidad para acceder a ellos, así como un escaso sistema de seguimiento y evaluación de los programas mediante indicadores. También existe un rezago en materia jurídica, es imprescindible la actualización del marco jurídico en materia de cultura en al menos tres áreas de acción: patrimonio cultural material e inmaterial, explotación de inmuebles culturales e incentivos a la iniciativa privada en el financiamiento de las artes.

Limitado impulso a las manifestaciones culturales y la creación artística

El impulso a las manifestaciones y la creación artística son una parte indispensable de la gestión cultural desde el sector público. El desarrollo cultural y las mejorías en el bienestar de la población de Jalisco dependen en gran medida de la capacidad que tenga el estado para mejorar las condiciones que hacen posible el florecimiento de la cultura.

De acuerdo con el PED 2013-2033, la población del estado considera que faltan opciones culturales y de recreación. Sin embargo, en la misma fuente se sostiene que la población de Jalisco percibe que la oferta cultural no tiene la respuesta necesaria del público.

Visto desde una óptica de garantía de derechos o acceso efectivo a la cultura, esta percepción parece indicar que la capacidad de la sociedad jalisciense para garantizar el acceso a la cultura puede estarse reduciendo, lo cual es genuinamente preocupante. Sin embargo, visto desde una óptica sectorial y de mercado, la poca respuesta del público a los eventos culturales y artísticos percibida en la consulta del PED 2013-2033 es preocupante porque limita la sostenibilidad de los proyectos culturales al incrementarse la dependencia que éstos tienen de los reducidos presupuestos públicos para cultura.

A pesar de las limitadas condiciones presupuestales, en el estado se realizan múltiples actividades culturales. Jalisco es reconocido a nivel nacional como un

polo de desarrollo cultural. Entre 2007 y 2011, los eventos culturales y artísticos realizados tuvieron un incremento de 45.5%, es decir, que el aumento anual fue de aproximadamente 11.4%. Sin embargo, el número de asistentes a las presentaciones realizadas en las distintas disciplinas artísticas ha registrado una disminución constante a partir de 2009 (Subseplan, 2013).

En la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales (ENHPCC) 2010 resalta que la población de Jalisco registró un promedio de asistencia de 24.4% a espectáculos teatrales, muy por debajo de Nuevo León y el Distrito Federal, cuyos niveles de asistencia a espectáculos teatrales fue de 34% y 55.7%, respectivamente. De acuerdo con la consulta a expertos, esto se puede deber a una diversidad de factores entre los que resaltan los deficientes esfuerzos para la formación de públicos y una programación desarticulada de eventos culturales de contenidos infantiles y juveniles.

Teatros

Michoacán

Mi

Figura 15.1. Porcentaje de asistencia a presentaciones de danza, cine, teatros, artes plásticas y artes visuales

Fuente: ENHPCC 2010, Conaculta

De acuerdo con las consultas realizadas, otro factor que determina el estancamiento percibido en las manifestaciones culturales y la creación artística es el reducido apoyo a la producción y la circulación comercial de bienes artísticos. Finalmente, las consultas a expertos y líderes del sector cultural coinciden en que el estado de Jalisco presenta un retraso significativo en materia de incentivos y fomento a la inversión privada para las artes, lo que reduce el universo de fuentes de financiamiento para proyectos culturales a las instituciones públicas.

Otro factor que obstaculiza el florecimiento del sector cultural en Jalisco es la constante disminución en la capacidad de los hogares para gastar en bienes de consumo no básicos. Ello afecta las circunstancias en las que se da el consumo de la cultura. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), entre 2010 y el 2013 hubo un incremento en el

porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta básica con los ingresos que obtienen por su trabajo. Estos aumentos en el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) indican muy probablemente una reducción en la capacidad y disponibilidad de las personas para consumir artículos culturales.

Resulta aún más preocupante que entre las personas con más poder adquisitivo muestren niveles bajos de consumo cultural. Esto se refleja en el bajo nivel de coleccionismo, en la constante migración de artistas a otras ciudades (como el Distrito Federal y Monterrey) y en el estancamiento de los precios de espectáculos escénicos tradicionalmente ligados al consumo de élites y clases medias, como la ópera, la música de cámara y la danza clásica. La ENHPCC 2010 muestra que Jalisco registra una asistencia pobre a espectáculos de música clásica relativa a la asistencia a espectáculos musicales en general, pues la participación de la población en presentaciones de ésta rebasa el 60% mientras que para presentaciones de música clásica apenas rebasa el 10%.

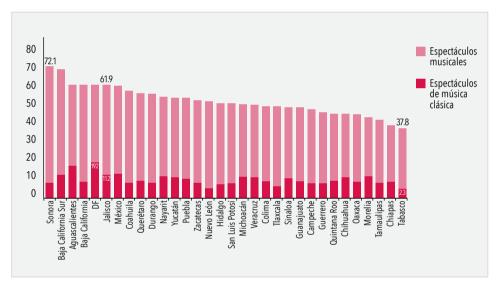


Figura 15.2. Porcentaje de asistencia a espectáculos musicales

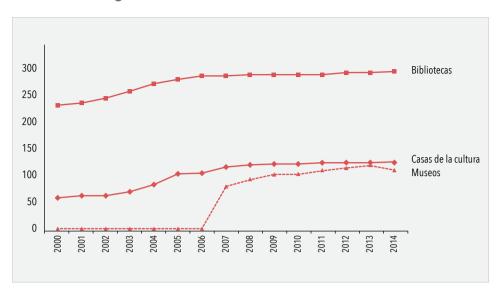
Fuente: ENHPCC 2010, Conaculta

Bajo aprovechamiento y poca adecuación de la infraestructura cultural y patrimonial

El estado de Jalisco ha tenido desarrollos importantes y logros dignos de resaltarse en materia de infraestructura cultural. Entre ellos destaca la operación de bibliotecas en todos los municipios de la entidad y la existencia de casas de la cultura en 118 municipios.

También es de destacar que ZMG cuenta con infraestructura de reciente construcción y habilitación que ha puesto a la ciudad en el mapa de promotores y artistas internacionales que ven en esta ciudad un atractivo sitio de mercado.

Figura 15.3. Incremento en infraestructura cultural



Fuente: Secretaría de Cultura Jalisco

La ZMG cuenta con espacios públicos para las artes y la cultura estatales y municipales, así como con espacios promovidos por la iniciativa privada e instituciones educativas. Entre los foros independientes, municipales, estatales y universitarios, la ciudad cuenta con recintos vitales para la comunidad con capacidades que van de las 50 a las 8 mil personas sentadas. Por lo general, los foros independientes son los más pequeños (por ejemplo, La Casa Suspendida, Estudio TRES23 y Casa Inverso Teatro).

Los auditorios y foros institucionales de municipio y del Gobierno del Estado tienen una gran variedad de tamaños y responden a necesidades diversas, al igual que los teatros y auditorios de la Universidad de Guadalajara.

Los museos del estado suman 114, con esa cantidad Jalisco se ubica en segundo lugar nacional, sólo por debajo del Distrito Federal. De los 114 museos de la entidad, 34 se ubican en la ZMG y el resto en otros municipios. Entre los espacios museísticos se encuentra el Instituto Cultural Cabañas, Patrimonio Cultural de la Humanidad, que tiene una gran capacidad para albergar exposiciones de relevancia nacional e internacional.

La distribución territorial de la infraestructura cultural de Jalisco muestra una concentración en la ZMG: 33% de los museos estatales se ubican en la región Centro, mientras que en las regiones Norte y Costa Sur sólo existen dos museos en cada una.

Sin embargo, la misma óptica regional debe verse enriquecida por datos de la demanda potencial de cada una de las regiones. En razón de su población, las regiones Sierra Occidental y Sierra de Amula son las que tienen un mayor número de espacios y las regiones Centro y Costa Norte son las que menos tienen.

Además del aprovechamiento de los espacios y su vinculación con la demanda de públicos y artistas, la infraestructura para la promoción cultural requiere mejoras. Los expertos y funcionarios que asistieron a mesas sectoriales y talleres intergubernamentales coinciden en la importancia de la adecuación de los espacios como paso fundamental para la promoción y el desarrollo de las artes y el sector cultural de Jalisco. Así, la infraestructura para la cultura y las artes de Jalisco

muestra una gran capacidad para el impulso del desarrollo cultural y creativo. Sin embargo, existen deficiencias en distintas áreas que impiden que estos espacios estén vinculados con sus comunidades y que sean verdaderos facilitadores de experiencias estéticas y formativas que, además de contribuir a mejorar el acceso a la cultura, detonen transformaciones individuales y sociales en torno al arte y las diversas manifestaciones culturales.

Son distintos los papeles que juega la infraestructura cultural y artística en la entidad. Sin embargo, resulta conveniente ampliar la perspectiva a nivel regional. Por un lado, está la infraestructura en los municipios del estado (casas de cultura, bibliotecas, museos de sitio y pequeños auditorios), que en su mayoría necesitan intervenciones sencillas e inversiones en el equipamiento que les permitan utilizar la infraestructura adecuadamente. Por otro lado, están los teatros, foros, galerías, casas de cultura y espacios museísticos que operan en la zona metropolitana. Estos espacios tienen deficiencias y requieren adecuaciones y equipo para ofrecer servicios de alta calidad a sus usuarios, además tienen un rezago importante relacionado con la vocación de cada recinto, que es el papel en materia de desarrollo de los profesionales de las artes, en sus diversas disciplinas y, por ende, en la formación de nuevos públicos.

Como se puede observar, el principal reto que enfrenta el estado de Jalisco es el correcto aprovechamiento de la infraestructura existente, para que con un adecuado equipamiento y vocacionamiento, se puedan llevar a cabo actividades que sumen significativamente al bienestar de las comunidades y los profesionales de las artes de Jalisco (Subseplan, 2013).

En Jalisco existe una urgencia por hacer de las bibliotecas verdaderos centros comunitarios de esparcimiento, aprendizaje y desarrollo cultural. Con 283 bibliotecas en el estado, en las que laboran alrededor de 800 servidores públicos municipales y estatales, resulta importante fomentar una mayor circulación de personas y, principalmente, un mejor aprovechamiento de los acervos que derive en procesos positivos y autónomos de desarrollo cultural.

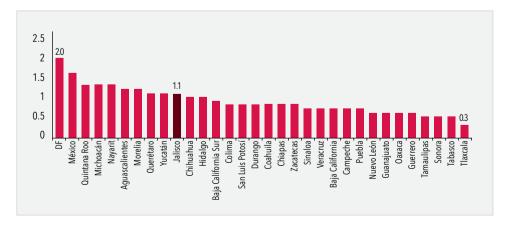


Figura 15.4. Consumo promedio de libros de esparcimiento

Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010, Conaculta

Falta de vinculación del sector cultural con otros sectores

La política cultural en el estado debe comenzar a encaminarse hacia su transformación como motor de desarrollo y generador de bienestar para todos los jaliscienses. Para ello es indispensable migrar de las políticas conservacionistas, centradas en la protección de vestigios culturales y becas, a un paradigma de gestión amplio que haga de la dimensión cultural el centro de estrategias de desarrollo integral para las regiones del estado.

La incursión de un enfoque económico para la cultura es totalmente novedosa y necesaria al mismo tiempo. Una política de este tipo no puede desarrollarse si no es transversalmente, por ello es fundamental actuar con base en alianzas estratégicas que ayuden a sumar esfuerzos y recursos.

El Estado no logrará niveles convenientes de desarrollo si no se articula la inversión en materia de cultura y creación artística con la inversión en programas sociales y económicos (y turísticos).

En el sector económico, las industrias creativas generan riqueza y empleo mediante la producción de bienes y servicios, por lo que deberán considerarse las cadenas de valor y los ciclos productivos en los diferentes campos de la actividad creativa cultural (Galindo Rodríguez et al., 2011: 13); sin embargo, las condiciones necesarias para el florecimiento de iniciativas culturales privadas son precarias. En parte, esto está relacionado con el desconocimiento sobre el comportamiento del sector cultural. La información sobre el desarrollo económico ligado al consumo y a la producción cultural es limitada. Lo anterior vuelve imposible implementar políticas que permitan proponer estímulos fiscales, legislación y promoción de inversión nacional y extranjera en el sector artístico y cultural.

Por otra parte, para el sector social, es conveniente el diseño de programas e iniciativas que contribuyan tangiblemente a la mejora de la calidad de vida de la población al mismo tiempo que se desarrolle sectorialmente una oferta sostenida de actividades artísticas y culturales Esto para mejorar el índice de bienestar en las regiones del estado, dado que en algunas dicho índice es inferior a la media estatal de 7.56, misma que a su vez es inferior a la media nacional, de 7.71 (Galindo Rodríguez et al., 2011: 13).

En el sector turístico, es necesario proteger y promocionar las zonas arqueológicas del estado. Con ello, además de atraer turismo local y de otros estados, también se genera una derrama económica y un desarrollo importante en las poblaciones cercanas a dichas zonas.

En opinión de los expertos consultados en los talleres y mesas sectoriales para el PED 2013-2033 y de los titulares de dependencias integrantes del Subcomité Sectorial de Cultura, en Jalisco hay un bajo nivel de asociacionismo, lo que impide avances del sector que podrían beneficiar directamente a creadores y profesionales de las artes. Los profesionales de la ejecución, la promoción y la gestión de proyectos artísticos y culturales tienen capacidades muy limitadas para buscar de manera colectiva la satisfacción de derechos y beneficios gremiales. Sin embargo, esta situación no es exclusiva de los oficios artísticos en el estado. Las empresas del sector cultural y artístico no están agrupadas en cámaras que amplifiquen reclamos y necesidades de las empresas ante el sector público y otros organismos de la iniciativa privada (Coparmex, Canaco etc.). Ello no sólo limita la capacidad

de negociación de los empresarios y emprendedores culturales sino que afecta indirectamente los prospectos económicos y laborales de los profesionistas de las artes que ejercen su profesión de manera ligada a dichas empresas.

Rezago jurídico e institucional del sector cultural de Jalisco

El rezago institucional del sector cultural trastoca muchas de las funciones y atribuciones de las instituciones públicas de gestión y promoción de la cultura, y también el ámbito privado. En Jalisco el sector cultural adolece, como en otros estados del país, de leyes y reglamentos que potencien la labor y la producción artísticas, como también carece de organizaciones civiles de promoción de la cultura, defensa y procuración de derechos de trabajadores de oficios artísticos, y transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas en la asignación de fondos públicos a proyectos de producción y fomento artístico.

Es imprescindible la actualización del marco jurídico en materia de cultura. La sociedad civil y las universidades han señalado en distintas ocasiones un rezago importante respecto a la legislación de protección del patrimonio, de fomento a la cultura y la lectura, y de mecenazgo. Si bien estos temas son de pertinencia y relevancia estatal, es crucial que la coordinación entre niveles de gobierno y poderes sea adecuada. Por ejemplo, el rezago en la legislación del patrimonio cultural favorece el abandono y descuido de inmuebles, cuando ésta debería incentivar su conservación y protección. Las actualizaciones en materia del patrimonio cultural deben facilitar la armonización de criterios, catálogos y directorios de inmuebles con valor artístico y patrimonial, y ser congruentes con los reglamentos municipales. Asimismo, dicha legislación deberá favorecer a los propietarios de bienes muebles e inmuebles para que éstos puedan llevar a cabo acciones de conservación que propicien el uso y el aprovechamiento del patrimonio de propiedad privada.

En general, el cuerpo de leyes y reglamentos que sustentan la actividad cultural en el estado necesita una renovación dirigida a garantizar que estos documentos, y por lo tanto su ejercicio sistemático desde el Poder Ejecutivo, estén al servicio de la máxima y mejor promoción y desarrollo de la vida cultural en Jalisco. Los recintos culturales administrados por el Gobierno del Estado, por ejemplo, adolecen de un reglamento orientado a maximizar su utilidad cultural, social y económica, y que transparente los criterios de asignación de beneficios, derechos y obligaciones de quienes utilizan los espacios. También es importante que los recursos obtenidos de cuotas de recuperación y taquillas para talleres, obras de teatro, conciertos y otras actividades culturales organizadas, gestionadas y pagadas con presupuesto público a través de la Secretaría de Cultura de Jalisco, puedan generar ingresos a la misma dependencia, para que ésta pueda sostener algunas actividades que son cruciales para el desarrollo artístico y económico del sector cultural.

También en el ámbito público, resulta importante que se alcance un balance saludable entre la inherente e inevitable naturaleza 'curatorial' de la gestión cultural y la programación artística, la flexibilidad necesaria para adecuar los presupuestos y las programaciones a prioridades y escenarios dinámicos, y la pendiente labor de transparencia y rendición de cuentas que contribuya a abrir oportunidades y hacer más equitativo el acceso a beneficios brindados por las instancias públicas de promoción cultural.

Por cuestiones tal vez inherentes al tipo de actividades que comúnmente se desarrollan en la gestión cultural del sector público, el desarrollo cultural y creativo en Jalisco no ha institucionalizado prácticas de evaluación y orientación a resultados. Con mayor frecuencia e intensidad, la sociedad demanda claridad en los resultados de política cultural, al mismo tiempo que las exigencias sociales que el sector debe satisfacer se amplían y diversifican. En este contexto es importante que las instituciones gubernamentales, educativas y civiles desarrollen capacidades que les permitan medir y evaluar rigurosamente su desempeño por medio de indicadores que midan claramente el logro de los programas y actividades respecto a las metas que éstas hacen públicas.

Algunos ejemplos de documentos que pueden mejorar mucho la capacidad de la secretaría para llevar a cabo los cambios que quiere detonar son las Reglas de Operación y Lineamientos Generales, mismos que deben ser siempre públicos y estar a la mano de quien busque información oficial sobre el funcionamiento de uno u otro programa, así como sobre los beneficios y obligaciones que conlleva un apoyo. Mientras que los aspectos mencionados arriba afectan el desempeño del sector desde el ámbito público, en el privado se presentan fenómenos que también debilitan la promoción que se pueda hacer de la cultura desde la esfera de la sociedad civil organizada.

Áreas de oportunidad

Crecimiento y diversificación del sector

El sector cultural de Jalisco ha crecido y se ha diversificado. Las instituciones culturales del estado promueven festivales, ferias y encuentros, muchos de los cuales ya están consolidados con trayectorias largas y con amplia aceptación. Algunos destacados ejemplos de eventos culturales de alto impacto en la entidad son la Feria Internacional del Libro (FIL), el Festival Cultural de Mayo, la Muestra Estatal de Teatro, el Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICG) y el Festival Internacional de Danza Contemporánea Onésimo González.

Potencial legislativo

La Ley de Fomento a la Cultura puede posicionarse como una herramienta clave para el desarrollo cultural del estado y existe consenso en torno a la necesidad de mejorar el instrumento y adecuarlo a los tiempos y las necesidades del sector si se promueve la participación financiera del sector privado mediante estímulos fiscales para la inversión en cultura.

Reconocimiento de las instituciones del sector

La Encuesta de Percepción del PED 2013-2033 encontró que la mayoría de los ciudadanos de Jalisco señala al gobierno como el principal responsable para atender la promoción de la cultura y la conservación del patrimonio. La Secretaría de Cultura del Estado es una institución reconocida por los creadores y profesionales de las artes en el estado como uno de los principales responsables del impulso a la cultura. Las administraciones municipales de la ZMG han mejorado su capacidad para la captación de recursos federales y estatales

Contexto internacional favorable y alianzas intergubernamentales

A nivel nacional existe una coordinación cada vez mayor entre las instituciones federales y estatales de cultura (secretarías y consejos estatales de cultura), así como iniciativas innovadoras que han emanado desde el Congreso de la Unión, como los estímulos fiscales al cine y al teatro.

La Universidad de Guadalajara es, junto con el gobierno estatal, el actor cultural más importante de Jalisco, y su papel de co-liderazgo en muchas ramas de la cultura se ha acrecentado y profundizado en las dos últimas décadas.

El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA), el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, la OFJ y el Instituto Cultural Cabañas se han convertido en aliados importantes para el desarrollo cultural.

Subprograma: Recreación y esparcimiento

La recreación es "un instrumento para mejorar la mente, desarrollar el carácter, adquirir habilidades, mejorar la salud y la aptitud física, aumentar la productividad o la moral de los trabajadores, contribuye también al desarrollo personal y social" (Fernández y Vázquez, 2006: 4-11). La recreación y el esparcimiento están vinculados al uso de tiempo libre, y éste es el espacio en que las personas disponen de su vida al margen de sus ocupaciones habituales. El ser humano utiliza este tiempo libre para descansar o para realizar actividades recreativas que le generan entretenimiento o placer.

Los puntos que se tocan en este diagnóstico apelan a los problemas que generan la falta del tiempo libre, de espacios públicos y de alternativas en la oferta para consumir durante el tiempo de ocio:

Falta de tiempo libre. México es, entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), uno de los países en los que sus trabajadores laboran más horas. Las horas extra de trabajo no se reflejan en mayor productividad, es decir, en México se trabaja mucho y la productividad es poca. El rendimiento de un empleado o trabajador puede incrementarse, y con ello la productividad laboral en su conjunto, si cuenta con suficiente tiempo de descanso, ejercicio o de convivencia familiar.

Espacios públicos no disponibles. Dos puntos importantes generan la mayor parte de la problemática: el sentimiento de inseguridad al asistir a centros de esparcimiento y el estado de los espacios públicos de recreación, que se encuentran deteriorados y son poco atractivos para los ciudadanos.

Escasas alternativas de recreación. Factores como la escasa difusión, poco impulso a las alternativas recreativas, enajenación por parte de los medios de comunicación y desconocimiento para publicitar más oportunidades de esparcimiento y recreación intervienen en las limitadas alternativas de recreación que se ofrecen en el estado.

La recreación, como instrumento para mejorar la mente, desarrollar el carácter, adquirir habilidades, mejorar la salud y la aptitud física, y aumentar la productividad o la moral de los trabajadores contribuye al desarrollo personal y social, lo cual es fundamental para el bienestar individual de las personas y de la sociedad en su conjunto. Se puede hablar de recreación motriz, cultural, educativa y social, entre otras. Sin embargo, la recreación y el esparcimiento están invariablemente relacionados con el uso del tiempo libre. Éste es uno de los recursos señalados en el diagnóstico como escaso.

Figura 15.5. Eventos culturales realizados por la Secretaría de Cultura Jalisco

Fuente: Secretaría de Cultura Jalisco

Falta de tiempo libre

Las jornadas laborales en México se caracterizan por ser largas y con un nivel de productividad bajo con respecto a los países miembros de la OCDE. Jalisco se encuentra en la octava posición en términos de productividad laboral; mientras que los primeros cinco lugares los obtuvieron: Nuevo León, Estado de México, Coahuila, Baja California y el Distrito Federal (CIDAC, 2011). Dicho esto, el reto al que se enfrenta el país es al de trabajar menos horas con resultados más productivos.

Logrando jornadas laborales más cortas se logrará incrementar el tiempo libre de las personas, para que lo destinen a aquellas actividades que les permitan tener momentos de recreación y así puedan mejorar su nivel de bienestar. Dado que esto requiere, primeramente, un cambio en la cultura laboral del país y del estado de Jalisco, el sector cultural puede contribuir relativamente poco en el incremento de la productividad y en el aumento de las horas dedicadas a actividades recreativas, sin que antes se cumpla con una adecuada planeación y medición en términos de eficiencia, eficacia y calidad en el sector laboral de México.

Con base en datos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) se aprecia que 60% de los jaliscienses señala que nunca o casi nunca tienen tiempo libre. La falta de tiempo libre para la recreación y el esparcimiento se asocia a la cantidad de horas trabajadas. De acuerdo con OCDE, México fue el país miembro que mantuvo el mayor promedio de horas trabajadas durante 2012. Cada trabajador laboró en promedio 2,226 horas en dicho año, mientras que el promedio de la OCDE fue de 1,765 horas. Lo anterior implica que, sin restar los días festivos y vacaciones, cada persona empleada en el país trabajó 42.8 horas a la semana, es decir, 8.9 horas más que el promedio de los trabajadores de los países que conforman la OCDE.

Las largas jornadas laborales de los mexicanos no se traducen en un elevado nivel de productividad del trabajo. En este sentido, el país encara el desafío de reducir el horario de las jornadas laborales y, al mismo tiempo, optimizar los resultados en términos de productividad; la consecuencia directa de esta modificación sería el aumento del tiempo de ocio de las personas, que podrían

invertir en actividades recreativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Reducir las horas trabajadas podría generar ahorros a las instituciones o empresas, por ejemplo en el gasto en energía eléctrica. De esta manera, el rendimiento de un empleado o trabajador puede incrementarse, y con ello la productividad laboral en su conjunto, si cuenta con suficiente tiempo de descanso, ejercicio o de convivencia familiar.

Una causa directa de la baja productividad laboral que existe en México es la tendencia a privilegiar el tiempo de permanencia en el trabajo antes que los resultados obtenidos con dicho tiempo. Para revertir esta tendencia se requiere un cambio en la cultura laboral en México, que persiga que el trabajo se oriente a resultados a partir de una adecuada planeación y la medición del desempeño en términos de eficiencia, eficacia, calidad e impacto. Este cambio en la cultura laboral lo han experimentado otros países que hoy en día tienen una productividad laboral muy superior a la de nuestro país.

Deficientes espacios públicos para la recreación y el esparcimiento

Los espacios públicos dispuestos para el disfrute, la recreación y el esparcimiento de la población de Jalisco muestran deficiencias que obstaculizan el acceso pleno de las personas a las opciones recreativas que ofrece el estado. Las principales deficiencias encontradas en la consulta ciudadana que precedió a este documento son la poca disponibilidad de espacios recreativos públicos, la percepción de inseguridad relacionada con los espacios públicos en Jalisco y la percepción de deterioro de la infraestructura ligada a opciones públicas de recreación y esparcimiento.

En cuanto a la disponibilidad de espacios para la recreación, la percepción de la población indica una disminución entre 2011 y 2012 en nueve puntos porcentuales, de 66% a 57%. La reducción de la disponibilidad se origina principalmente en plazas públicas y comerciales, ciclovías, cines, teatros y bibliotecas, que decrecen en disponibilidad en diez o más puntos porcentuales (Jalisco Cómo Vamos, 2012). En el 2009 se reportó una reducción de espacios de recreación al aire libre: 111 parques de juegos infantiles, cifra menor a los 121 ubicados en 2008. A nivel nacional hay 5,084 parques, por lo que Jalisco cuenta con el 2.2% del total: un parque por cada 6 mil niños menores de 15 años. Respecto a las áreas verdes, en Guadalajara hay 4.5 m² por habitante; esto nos ubica por debajo de lo que recomienda la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de por lo menos 15 m2 de áreas verdes per cápita.

Las causas de la problemática que rodea a la recreación en el estado son múltiples; sin embargo, destacan los siguientes factores: 1) los altos índices de inseguridad, violencia y delitos cometidos en espacios públicos y 2) la falta de vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación. Esta situación ha generado el abandono de estos espacios, la baja en la asistencia a las actividades recreativas y culturales, la sub-utilización de espacios y equipos o instalaciones, entre otros.

El problema de los espacios públicos de recreación deteriorados y poco atractivos para los ciudadanos tiene sus causas en la mala planeación y mal ejercicio del presupuesto para el mantenimiento de instalaciones recreativas, la ausencia de campañas de educación urbana de buen uso y respeto de las instalaciones, el uso

inadecuado de espacios que no son utilizados para lo que fueron creados y la falta de supervisión permanente de las instalaciones, ligada a un presupuesto destinado al mantenimiento continuo de las mismas.

Escasas alternativas de recreación

La percepción de una limitada oferta de alternativas de recreación se deriva, entre otros, de los siguientes factores: 1) escasa difusión de opciones para la ciudadanía; 2) falta de impulso a otras alternativas recreativas y, 3) desconocimiento de los medios para publicitar más oportunidades de esparcimiento y recreación. Ante estas situaciones, en materia de alternativas de recreación se presenta lo siguiente: 1) saturación de alternativas tradicionales de recreación; 2) desinterés por nuevos nichos de recreación; 3) pocas personas desarrollando actividades recreativas y, 4) problemas de salud pública por aumento de enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades ligadas a la inactividad.

Áreas de Oportunidad

Liderazgo estatal en actividades artísticas

Jalisco ocupa el primer lugar a nivel nacional en actividades artísticas. De la población total en el estado, 23.7% estudia o practica alguna actividad artística, aunado a que 21.9% de los jaliscienses sabe tocar algún instrumento musical, lo que ubica a nuestro estado en el primer lugar a nivel nacional.

Existe un gran potencial para promover en los jaliscienses el gusto por la recreación cultural o física. El impulsar la recreación cultural podría ser una estrategia bien recibida por la población. Según la ENHPCC 2010 de Conaculta, a 18% de los jaliscienses le gustaría que existieran más centros culturales; a 14% le gustaría que hubiera más auditorios; a 10%, más cines; a 8%, más museos y, a 5%, más bibliotecas. Las actividades culturales que más desearían hacer en su comunidad son pintura (27%), música (26%), baile de salón (8%) y cine gratuito (7%).

Excelente oferta turística y cultural en el estado

Jalisco se destaca por excelentes lugares y eventos turísticos y culturales a nivel internacional. La entidad cuenta con diversos lugares y eventos turísticos y culturales que impulsan la recreación: Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Zonas arqueológicas como los Guachimontones, el paisaje agavero y antiguas instalaciones industriales en Tequila, Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

Cuenta con grandes símbolos de la cultura mexicana de representación internacional como: el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería; el recorrido turístico del Tequila Express; la ruta del peregrino a Talpa, e iconos religiosos como las vírgenes de Talpa, de San Juan de los Lagos y la de Zapopan, y los eventos que en su honor se realizan.

Apartado estratégico

Los objetivos y las estrategias planteadas en el Programa Sectorial de Cultura y Recreación tienen una perspectiva de mediano plazo. En ellos se expresa la estrategia de la actual administración para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo del PED 2013-2033, que para el tema de cultura establece:

OD21. Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.

OD22. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural.

Los objetivos sectoriales del programa expresan resultados a mediano plazo; también sirven para orientar la implementación de programas y proyectos estratégicos. Para su definición se ha utilizado la metodología del marco lógico (MML), la cual se sustenta en la identificación consensuada y deliberativa de los principales problemas y sus causas. De ese ejercicio analítico fueron obtenidos los objetivos sectoriales y las estrategias del Programa Sectorial de Cultura y Recreación.

Los objetivos sectoriales del apartado estratégico constituyen los resultados que se entregarán durante esta administración, mientras que las estrategias son el conjunto de acciones mediante las cuales se orientará la intervención gubernamental.

Objetivos sectoriales y estrategias

Subprograma: Desarrollo cultural y creativo

Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.

Estrategias

- 1.1. Mejorar el desarrollo cultural sostenido en los municipios creando las capacidades institucionales, divulgando herramientas de gestión y planeación y mejorando su infraestructura cultural.
- 1.2. Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.
- 1.3. Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
- 1.4. Propiciar las condiciones para una producción artística de calidad en el estado de Jalisco.
- 1.5. Fomentar la comercialización de los bienes y servicios artísticos dentro y fuera del estado de Jalisco.
- 1.6. Promocionar el impulso de las artes y la cultura en convergencia con la iniciativa privada.
- 1.7. Promover una vinculación estratégica entre el sector cultural y recreativo y las empresas situadas en el estado.

Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales vinculadas a la cultura.

Estrategias

- 2.1. Sensibilizar a la población para promover el aprovechamiento formativo de sitios arqueológicos en el estado.
- 2.2. Armonizar reglamentos y catálogos que faciliten el resguardo patrimonial.
- 2.3. Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas que tienen en su resguardo espacios para la promoción y el desarrollo artístico.
- 2.4. Fomentar el asociacionismo y la participación del sector cultural en cámaras industriales y comerciales.
- 2.5. Fomentar la inclusión de contenidos y prácticas formativas artísticas en la vida cotidiana de la población del estado.
- 2.6. Mejorar el acceso y disfrute de la cultura con marcos jurídicos adecuados para el fomento artístico y el desarrollo cultural.
- 2.7. Difundir y poner en práctica herramientas y procesos auxiliares en la rendición de cuentas y la medición del desempeño de programas y actividades culturales.
- 2.8. Mejorar el aprovechamiento de estadísticas nacionales para la planeación y la toma de decisiones.

Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico.

Estrategias

- 3.1. Fomentar e incentivar una oferta educativa ordenada en beneficio de guienes están interesados en seguir una formación artística de calidad.
- 3.2. Incrementar las acciones y apoyos en materia cultural fuera de la zona metropolitana de Guadalajara en colaboración con los gobiernos municipales.

Subprograma: Recreación y esparcimiento

Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación

Estrategias

- 4.1. Evaluar periódicamente las necesidades de espacios públicos en la entidad de acuerdo con las características demográficas y preferencias de la población.
- 4.2. Impulsar la creación de nuevos espacios públicos cuando sea requerido.
- 4.3. Contribuir a reducir los índices de inseguridad y violencia en los espacios públicos.
- 4.4. Contribuir en la vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación.
- 4.5. Supervisar que los espacios públicos y de recreación en óptimas condiciones para que sean atractivos para los ciudadanos.
- 4.6. Planear y ejercer de forma eficiente el presupuesto para mantenimiento de las instalaciones de recreación.

- 4.7. Instrumentar campañas de educación urbana en el buen uso y respeto de las instalaciones.
- 4.8. Promover el uso adecuado de los espacios para los fines que fueron creados.

Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación **Estrategias**

- 5.1. Incrementar la difusión y socialización de opciones de recreación para la población en general.
- 5.2. Impulsar otras opciones recreativas.
- 5.3. Utilizar los medios de comunicación en la promoción y difusión de más opciones de esparcimiento y recreación.
- 5.4. Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.
- 5.5. Incrementar el número de espacios públicos para actividades recreativas.
- 5.6. Promocionar las fiestas tradicionales y patronales, así como incentivar la asistencia de la población como opción recreativa y de convivencia.
- 5.7. Lograr la coordinación entre el sector público, privado y social para la definición y aplicación de políticas que fortalezcan a la población económicamente activa con incentivos direccionados para el uso y aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia familiar.
- 5.8. Promover la utilización más frecuente de los espacios (edificios institucionales y museos) para conciertos, recitales, conferencias y exposiciones temporales.
- 5.9. Fortalecer y ampliar la presencia de la OFJ mediante conciertos de música de cámara.
- 5.10. Difundir la cultura, el deporte y la recreación con el apoyo de la tecnología y de modernas alternativas que fomenten la participación e innovación cultural.
- 5.11. Fortalecer las actividades recreativas más valoradas por los ciudadanos, como hacer deporte, convivir con la familia y visitar el parque.
- 5.12. Implementar programas en las comunidades indígenas que tiendan a fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento familiar.

Evaluación y seguimiento

En este apartado se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa sectorial de desarrollo e integración social. Se ha planteado como año base el año 2013, cuando hubo datos, y se han formulado metas para finales del año 2015 y al término de la administración estatal en 2018.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Personas ocupadas en el sector cultural artístico (SCArt)	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	35,008	35,712	36,794	Ascendente	Anual
Asistentes a eventos culturales	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	1′328,009	1'982,820	2'049,370	Ascendente	Anual
Ingreso promedio de las personas ocupadas en el sector cultural artístico (SCArt)	Pesos	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.	6,421.80	6550.20	6749.30	Ascendente	Anual

Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales vinculadas a la cultura.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Bibliotecas por cada cien mil habitantes	Tasa	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	3.850	3.606	3.550	Ascendente	Anual
Sitios arqueológicos en proceso de restauración	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	9	13	22	Ascendente	Anual
Localidades con denominación de "Pueblos Mágicos"	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	5	6	7	Ascendente	Anual

Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Asistentes a adiestramientos y estudios culturales	Unidad	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco	151,494	30,930	31,970	Ascendente	Anual

Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Municipios apoyados con el programa rescate de espacios públicos	Unidad	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	40	11	13	Ascendente	Anual

Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2013	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Eventos culturales realizados	Unidad	Secretaría de Cultura Jalisco	13,062	8,000	10,000	Ascendente	Anual
Asistentes a eventos culturales	Unidad	Secretaría de Cultura Jalisco	1′328,009	1′982,820	2'049,370	Ascendente	Anual

Cartera de acciones y proyectos

En este apartado se relaciona el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el programa.

Subprograma: Desarrollo cultural y creativo

Objetivo	Proyectos
	Programa de Desarrollo Cultural en los Municipios.
	ECOS, Música para el desarrollo. Desarrollo de capacidades para el desarrollo comunitario entre gestores culturales. Inclusión de públicos específicos.
Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción creativa de la población.	Vive el Arte. Promoción Nacional de Verano. Programa Nacional de Teatro Escolar.
	Fondo Proyecta (apoyo a artistas y promotores independientes).
	Vinculación de creadores y promotores con procesos de marketing y comercialización de industrias creativas. Inclusión de proyectos culturales en incubadoras universitarias.
	Fomento al mecenazgo en el estado de Jalisco.

Objetivo	Proyectos					
	Programa permanente de sensibilización arqueológica en sitio Guachimontones.					
	Inventario de bienes muebles e inmuebles con valor patrimonial vinculado a la Ley de Patrimonio del Estado de Jalisco. Campaña pública "Tesoros Vivientes" para la promoción y el cuidado de patrimonio inmaterial.					
	Inclusión de programas y estrategias culturales para la prevención del delito y la violencia.					
	Impulso a las cámaras y organizaciones gremiales en el sector cultural. Vinculación con organizaciones gremiales en el extranjero.					
Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales vinculadas a la cultura.	Promoción de contenidos culturales en el sector educativo a travé programas como el "Programa Nacional de Teatro Escolar".					
	Difusión y socialización de las leyes de fomento a la cultura, patrimonio y mecenazgo, así como de sus respectivos reglamentos.					
	Inclusión de programas de la Secretaría de Cultura en el Programa Anual de Evaluación de los programas públicos de Jalisco. Promover herramientas y metodologías para el fortalecimiento de programas culturales.					
	Explotación de estadísticas nacionales. Vinculación con delegación Inegi en Jalisco. Formación de gestores culturales capaces de generar y consumir análisis cuantitativos.					
Objetive 2 leavent entre le discouribilide del consumer	Red de Universidades de Arte. Consejo Interinstitucional para la Calidad de la Educación Superior Artística.					
Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico.	Promoción e impulso a los programas formativos en centros culturales e instituciones educativas fuera de la ZMG. Fomentar que las universidades de la ZMG desarrollen contenidos virtuales para alumnos que viven fuera de la capital.					

Subprograma: Recreación y esparcimiento

Objetivo	Proyectos		
	La FIL.		
	Zonas arqueológicas como Los Guachimontones.		
	El paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de tequila nombrados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.		
	El Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. Recorridos turísticos del Tequila Express.		
Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.	Recorridos turístico-religiosos como: la Ruta del Peregrino a Talpa, Romería de la Virgen de Zapopan y Romería de la Virgen de San Juan de los Lagos.		
	Disponibilidad de plazas públicas y comerciales.		
	Construcción de ciclovías.		
	Construcción de cines y teatros.		
	Habilitación y equipamiento adecuado de un mayor número de bibliotecas.		

Objetivo	Proyectos
	Promoción de los espacios recreativos urbanos y rurales al aire libre como el Parque Solidaridad, Parque Metropolitano, bosque Del Centinela, Parque Los Colomos, bosque de La Primavera, la rivera del lago Chapala, el Parque de la Barranca de Huentitán, Parque Agua Azul, Parque Rehilete Alcalde.
	Jalisco se destaca por excelentes lugares y eventos turísticos y culturales a nivel internacional como:
	-La FIL.
Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación.	-Zonas arqueológicas como Los Guachimontones.
objetivo 3. Diversificar las alternativas de recreación.	-El paisaje Agavero y las antiguas instalaciones industriales del tequila, nombrados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.
	-El Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.
	-Recorridos turísticos del Tequila Express.
	-Recorridos turístico-religiosos como: la Ruta del Peregrino a Talpa, Romería de la Virgen de Zapopan y Romería de la Virgen de San Juan de los Lagos
	-Promoción de senderos recreativos turísticos y ecológicos en las regiones de Jalisco, como la Ruta Creativa de la Región Valles.

Bibliografía

- CECA. (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018. Guadalajara. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA).
- CIDAC (2011). *Hacerlo mejor: Índice de productividad México*. México: Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.
- CONACULTA. (2010). Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales. Comparativo estatal de resultados básicos. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- CONEVAL. (17 de Junio de 2013). *Contenido y valor de las líneas de pobreza y canasta básica alimentaria*. México. CONEVAL. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica-aspx
- De la Peña, G. (2013). "La cultura y las políticas culturales en Jalisco 2000-2010". En Padilla López, R., Leal Moya, I. L. y Acosta Silva, A. (Coord.). *Jalisco a futuro 2012-2032. Construyendo el porvenir.* Tomo 4. México: Universidad de Guadalajara.
- Fernández y Vázquez, J. J. (2006). "El deporte en la universidad como herramienta indispensable en la formación integral del individuo y diferencias entre 'recreación versus competición'". Revista de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. (21), pp. 4-11.
- Galindo Rodríguez, A.J., Wilkie, J. W., & Arroyo Alejandre, J. (Coord.). (2011). Bienestar subjetivo y desarrollo: Jalisco y sus regiones. México: Secretaría de Planeación-Gobierno de Jalisco.
- Jalisco Cómo Vamos. (2012). *Así Vamos en Jalisco. Reporte de Indicadores sobre Calidad de Vida 2012*. Guadalajara: Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Ciudadano.
- Jalisco Cómo Vamos (2012). ¿Cómo vamos los tapatíos? Segunda encuesta de percepción ciudadana sobre calidad de vida. Guadalajara: Jalisco Cómo Vamos. Disponible en http://www.jaliscocomovamos.org/publicaciones/reporte-deindicadores-sobre-calidad-de-vida.html
- Secretaría de Cultura. (2013). *Programa Estatal de Cultura, Plan Institucional de la Secretaría de Cultura Jalisco*. Guadalajara. Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco.
- SUBSEPLAN (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*. Guadalajara: Subsecretaría de Planeación-Gobierno de Jalisco.

Reglamentos y leyes consultadas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_07jul14.pdf
- Constitución Política del Estado de Jalisco. México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: http://congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constitucion/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc

- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco. (2000). México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: http://congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Fomento%20a%20la%20Cultura.doc
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. (2013). México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: http://congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc
- Ley de Planeación para Estado de Jalisco y sus Municipios. (2000). México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: http://congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (2011). México. Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: http://congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Reglamentos/Reglamento%20de%20 la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Estado%20de%20 Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc

Directorio

Subcomité de Desarrollo Cultural y Recreación

Myriam Vachez Plagnol Secretaria de Cultura y Coordinación del Subcomité

> Adriana Pantoja de Alba Iteso

Adriana Ruiz Razura Universidad de Guadalajara

> Alfredo Saras Rangel Rojo Café

Ana Estela García Cortez Museo Trompo Mágico

Arturo Gómez Poulat OFJ

Dariusz Blajer Joven Ballet de Jalisco

Ángel Igor Lozada Rivera Melo UDG

Leonardo Gasparini Palacio de la Cultura y la Comunicación

> Luis Fernando Favela Camarena Patronato Fiestas de Octubre

Luis Manuel Aguilar Farías (Mosco) Escenógrafo y director de teatro

Margarita Sierra CAAV Universidad de Medios Audiovisuales

> María Luisa Meléndez Bayardo Auditorio Telmex

Alejandro Elizalde Gutiérrez Patronato OFJ

María Irma Iturbide R. Patronato OFJ y Adopte una Obra de Arte AC

> Olga Ramírez Campuzano Instituto Cultural Cabañas

Sergio Ramírez Robles C7 Jalisco

Eduardo René Arce Ruelas CECA

Francisco Javier Brambila González Tecolotlán

> Rubén Hernández A. Lagos de Moreno

Jorge Alberto Ramírez Lomelí Atotonilco El Alto

> Liliana de la Cruz Pérez Atemajac de Brizuela

Francisco Alejandro Martínez Ruiz Mazamitla

> Álvaro Ibarra Padilla Valle de Guadalupe

Participantes en los talleres de planeación para la formulación del programa

María A. del C. Roxy Cultura Urbana

Alberto Eller Al Teatro en Bici

Nesly Mombrun Zapopan

Paola Duchi Tres 23 Teatro Estudio

> Mayra Kitroser Fulgor Produce

Javier Rodríguez Corporativo AC

Joao Rodríguez Pacto Proyectos de Arte

Arturo Tornero Aceves Mansión Bécquer

> Marcial Julián Inteligencias

Luis Aquino González Raro Collective

Luis Rodrigo Medina Artista Plástico

Lorena Peña Brito Promotora cultural

Úrsula Barreda Comisión de Planeación Urbana de Guadalajara

Moisés González Universidad de Medios Audiovisuales CAAV

Víctor Lomelí Universidad de Medios Audiovisuales CAAV

> Adriana Mojica ITESO

Luis Becerra Ciudadano

Adriana Ruiz Razura Universidad de Guadalajara

Héctor Villavicencio Universidad de Guadalajara

> Adriana Pantoja Iteso

Karla Jáuregui Instituto Nacional de Antropología e Historia

> Armandina Cruz Casa del Rebozo

Alejandra Tello Promotora teatral independiente

Juan Fonseca Teatristas Unidos de Jalisco AC

> Verónica López Directora de Danza

Laura Félix Teatristas Unidos de Jalisco AC

> Lourdes González Iteso

45

Yosi Lugo Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

> David Martínez Anprytac

Eric Estrada Universidad Autónoma de Guadalajara

> Evelyn Andraca Salas de Lectura Tonalá

Valentina Arreola Ochoa Universidad de Guadalajara

> Yolanda Zamora C7 Jalisco

Ma. Teresa Figueroa Centro Cultural Los Ariles

> Rogelio Villareal Revista Replicante

Antonio González Artefactia Independiente

Viridiana Mayaguiho Universidad de Guadalajara

Mónica Castellanos Universidad de Guadalajara

Luis Fernando Ortega Universidad de Medios Audiovisuales CAAV

Jesús Esquivel Soto Universidad Autónoma de Guadalajara

> Baudelio Lara García Universidad de Guadalajara

Guadalupe Arredondo Ochoa Comisión Estatal Indígena

> Teófilo H. Guerrero Ciudadano

> > Jorge Triana Kalidoscopio

Alberto Ignacio Larios La Cucaracha

Equipo técnico y coordinador para la formulación del programa

Myriam Vachez Plagnol Margarita Hernández Ortiz Diego Escobar González Rosamaría Viridiana Álvarez García Patricia Montelongo Amaro Secretaría de Cultura

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomelí Secretario de Planeación, Administración y Finanzas Coordinador General del Coplade

> David Gómez Álvarez Subsecretario de Planeación y Evaluación Secretario Técnico del Coplade

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la dimensión Hogar y Cohesión Comunitaria

Myriam Vachez Plagnol Secretaría de Cultura

André Marx Miranda Campos Code

Lorena Jassibe Arriaga Rosa Sistema DIF Jalisco

Consuelo del Rosario González Jiménez Sistema DIF Jalisco

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano Director de Planeación Regional y Metropolitana

Radamanto Portilla Tinajero Esteban Rodríguez Ceballos Enlaces y coordinadores del Programa Sectorial

Carmen Lucía García Castro Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

> Francisco Xavier Segura Domínguez Estilo

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola Alfonso Ávalos Juárez Brenda Jasmín Palomera Pérez Carlos Ulloa Romero Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene Director de Publicaciones y Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco

> Christian Zacarías Ponce Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela Encargada de Diseño

> Luis Gabriel Fierros Manzo Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco Secretaría de Planeación Administración y Finanzas Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

